



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

DICTAMEN QUE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES PRESENTA AL PLENO DEL CONGRESO, DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO SIGNADA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA A EFECTO DE EXHORTAR A LA GOBERNADORA DEL ESTADO LIBIA DENNISE GARCÍA MUÑOZ LEDO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INSTRUYA EN TODO LO NECESARIO A SUS COLABORADORES PARA ATENDER INTEGRALMENTE LA PROBLEMÁTICA PRODUCTIVA DEL SECTOR LADRILLERO EN LEÓN, ESPECÍFICAMENTE LAS Y LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, LA SECRETARÍA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE, LA SECRETARÍA DE SALUD, LA SECRETARÍA DEL NUEVO COMIENZO, EL INSTITUTO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRENDIMIENTO PARA LA COMPETITIVIDAD Y TÚ PUEDES GUANAJUATO; ASIMISMO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INSTRUYA A LA SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS A REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN PARTICIPATIVA SOBRE LAS LADRILLERAS EN EL ESTADO DE GUANAJUATO A FIN DE QUE SE ENCUENTREN ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN A SU PROBLEMÁTICA (ELD 109/LXVI-PPA).

A la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables le fue turnada para estudio y dictamen, la propuesta de punto de acuerdo signada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Gobernadora del Estado Libia Dennise García Muñoz Ledo para que en el ámbito de sus atribuciones instruya en todo lo necesario a sus colaboradores para atender integralmente la problemática productiva del sector ladrillero en León, específicamente las y los titulares de la Secretaría de Economía, la Secretaría del Agua y Medio Ambiente, la Secretaría de Salud, la Secretaría del Nuevo Comienzo, el Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad y Tú Puedes Guanajuato; asimismo, para que en el ámbito de sus atribuciones instruya a la Secretaría de Derechos Humanos a realizar una investigación participativa sobre las ladrilleras en el Estado de Guanajuato a fin de que se encuentren alternativas de solución a su problemática.

Analizada la propuesta de referencia, esta Comisión de conformidad con lo dispuesto en los artículos 92 —fracción VI— y 186 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato rinde el dictamen, con base en las siguientes:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

CONSIDERACIONES

PROCESO LEGISLATIVO.

En sesión ordinaria del 24 de abril de 2025 ingresó la propuesta; misma que, con fundamento en el artículo 106 —fracción XII— de la abrogada Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se turnó por parte de la presidencia de la Mesa Directiva a esta Comisión legislativa para su estudio y dictamen.

La Comisión en reunión de fecha 7 de mayo de 2025 dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo.

Propósito de la propuesta de punto de acuerdo.

En las consideraciones de la propuesta se puede leer que:

Desde que Henry Lefebvre (1975), acuñó el término de derecho a la ciudad en su libro del mismo nombre y posteriormente Manuel Castells escribió La cuestión urbana [1972] y David Harvey (2003) produjo su texto Espacios de esperanza (2000), ha proliferado la producción de conocimiento sobre qué tipo de ciudad se ha construido y cómo debe convertirse en un espacio incluyente, democrático y habitable.

La reflexión sobre la transformación capitalista de los espacios urbanos y periurbanos ha estado acompañada de la lucha encabezada por los movimientos sociales relacionados con la vivienda, la tenencia de la tierra, el agua, el medio ambiente, la inclusión social y la apropiación del espacio público, mismos que se han retroalimentado de los intelectuales arriba citados.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

La arquitectura de gobierno internacional construida en el periodo de la segunda posguerra, en general, ha sido sensible para adecuarse a los retos sociales planteados por las nuevas realidades urbanas y periurbanas. Un claro ejemplo es La Nueva Agenda Urbana¹ adoptada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible, Hábitat III en Quito, Ecuador, el 20 de octubre de 2016, resulta un producto directo de la síntesis creativa entre pensamiento intelectual y la lucha social en el marco de los contradictorios trabajos de la Organización de las Naciones Unidas cuyo mandato de gobernanza global deberá comprenderse en sus múltiples contradicciones.

De la Nueva Agenda Urbana, se transcriben tres numerales muy ilustrativos para comprender el marco normativo contextual del exhorto que ahora se presenta:

25. Reconocemos que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible. Reconocemos también que la desigualdad creciente y la persistencia de múltiples dimensiones de la pobreza, incluido el aumento del número de habitantes de barrios marginales y asentamientos informales, afectan tanto a los países desarrollados como a los países en desarrollo y que la organización espacial, la accesibilidad y el diseño de los espacios urbanos, así como la infraestructura y la prestación de servicios básicos, junto con las políticas de desarrollo, pueden promover la cohesión social, la igualdad y la inclusión, u obstaculizarlas.

26. Nos comprometemos a fomentar un desarrollo urbano y rural centrado en las personas, que proteja el planeta y tenga en cuenta la edad y el género, así como a hacer realidad todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

34. Nos comprometemos a promover el acceso equitativo y asequible a la infraestructura física y social básica sostenible para todos, sin discriminación, incluido el acceso a terrenos habilitados y asequibles, a la vivienda, la energía renovable y moderna, el agua potable y el saneamiento, la alimentación sana, nutritiva y suficiente, la eliminación de los desechos, la movilidad sostenible, la atención de la salud y la planificación de la familia, la educación, la cultura, y las tecnologías de la información y las comunicaciones.

La cobertura ética y legal que ofrece el artículo primero de la Constitución mexicana a partir del 2011 dio un vuelco conceptual al modo de obrar del Estado, de tal forma que ya no puede entenderse sin la teoría de los derechos humanos construida durante la segunda mitad del siglo XX, impulsada, como se ha dicho, por organismos de la sociedad civil y movimientos, legislaciones y gobiernos nacionales y reforzados por la postura asumida por la Organización de las Naciones Unidas a través de sus distintas cumbres, conferencias, pactos, y programas.

¹ <https://onu-habitat.org/index.php/la-nueva-agenda-urbana-en-espanol>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Bajo el enfoque de políticas públicas con perspectiva de derechos humanos, perfectamente explicado en la Constitución Política de México, las autoridades en todos sus niveles están emplazadas a realizar todas las medidas necesarias para promoverlos, respetarlos, protegerlos y garantizarlos. Aun así, hay que reconocer la diversidad de formas de comprensión de los derechos humanos pues su conversión hacia programas públicos no obliga a seguir un solo camino. Su concreción depende de variados factores entre los que están asuntos de orden ideológico y político.

La utilización del marco que proporciona la teoría de los derechos humanos en materia de política pública es reciente, pues si bien es cierto que desde los 90 el trabajo intelectual sobre derechos humanos alude al importante papel que juega las políticas públicas "no ocurre así en los análisis sobre políticas públicas, en los que recién se inició la reflexión sobre el vínculo que puedan tener con los derechos humanos"²

Constituye una violación al derecho humano a la salud, la omisión de las acciones de gobierno dirigidas a gozar del bienestar físico, social y mental, tal como lo plantea la clásica definición de la Organización Mundial de la Salud.³

*Guanajuato no está exento de problemas derivados de un crecimiento caótico y poco planeado en donde se violan un conjunto de derechos humanos vinculados al bienestar de la población y **uno de los factores contributivos para acrecentar este fenómeno son las ladrilleras**, que tienen alto impacto en la salud de las y los ciudadanos desde hace más de 50 años.*

*Entre las ciudades más afectadas de nuestro Estado están León y Abasolo.⁴ El municipio de León se posiciona como el segundo municipio a nivel estatal con mayor producción de ladrillo artesanal, con un total de **374 hornos ladrilleros tradicionales**.⁵*

La práctica tradicional del ladrillo rojo artesanal utiliza hornos con poca eficiencia y control, ya sean fijos o de tipo campana, así como la ocupación de arcillas, consumo excesivo de agua y diferentes combustibles de baja calidad como llantas, plásticos, textiles, residuos peligrosos, leña forestal, entre otros.⁶

² Canto, Manuel (2010). Políticas públicas y derechos humanos. En Estévez, Adriana y Vázquez, Daniel (coord.). Los derechos humanos en las ciencias sociales, una perspectiva interdisciplinaria. México: FLACSO

³ Ídem pág. 19

⁴ A continuación, se retoman párrafos completos del exhorto presentado por el Grupo Parlamentario de Morena sobre la salud en las ladrilleras con fecha del 3 de abril de 2025.

⁵ Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico y Territorial, IMPLAN y Obra Pública del H. Ayuntamiento de León, Guanajuato, de fecha 8 de mayo de 2024.

⁶ Chávez Torres, R. H. (2012). Evaluación de la reducción de emisiones contaminantes a la atmósfera mediante acoplamiento de hornos tabiqueros del Estado de México. Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares. Disponible en: https://www.inin.gob.mx/invydes/detalle_proyectos.cfm?campo=AM-108&id=322&year=2012, Fecha de consulta: 30 de marzo de 2025.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

La zona que en particular se ve más afectada por contener la mayor concentración de ladrilleras en la ciudad de León, es la localidad de Ladrillera El Refugio, en la que se ubican **168 productores ladrilleros que operan 198 hornos tradicionales, equivalentes al 53% del total de los ubicados en León**, por lo menos hasta mayo del año pasado.⁷

El gobierno de Guanajuato y el municipio de León ya han tomado cartas en el asunto, pues se supone que atenderían "de manera integral los problemas del sector ladrillero guanajuatense a través de un trabajo coordinado entre gobierno del estado, los municipios, las instituciones, asociaciones, sector privado y la sociedad civil, que brindaría una **mejor calidad de vida a las personas dedicadas a este sector**, una reducción del impacto ambiental y desarrollo económico. Todo esto a través de la Estrategia de Atención Integral al Sector Ladrillero en el Estado de Guanajuato"⁸

Este compromiso fue hecho durante el sexenio pasado y aunque se realizaron esfuerzos al respecto, es fecha que no ha demostrado avances significativos, ni en el tema ambiental, tecnológico, comercial y mucho menos en el tema de la salud.

Volvemos a repetir: inhalar el humo de las ladrilleras provoca enfermedades del sistema respiratorio como asma, disnea, tos con flema crónica, opresión del pecho, sibilancias, ardor en los ojos, dificultad para respirar, palpitaciones, fatiga e incluso cáncer. Desafortunadamente, son los niños y niñas quienes más sufren de estas enfermedades. **Actualmente, las y los propios habitantes dan cuenta de 5 casos de niños de Ladrilleras del Refugio que padecen cáncer.**⁹

No es la primera vez que traigo este tema a tribuna; es una problemática multifactorial, de larga data y que no se puede solucionar a base de simulaciones y acciones aisladas de los gobiernos en turno; con el derecho humano a la salud de los habitantes de Guanajuato no se juega; es urgente que se comience a atender de manera responsable por el sistema de salud.

Recientemente, en el primer informe de gobierno, la gobernadora Libia Denisse García nos presentó un avance de solo 3 hornos tecnificados MK2, frente a los casi 380 hornos ladrilleros tradicionales en solo el municipio de León.

Cada uno de estos hornos han sido financiados por Fondos Guanajuato por medio de un crédito de \$245,00.00 con una tasa blanda del 6%, sin embargo, en el plan de negocios propuesto por el gobierno estatal y municipal se asentaban estrategias de comercialización que hasta el momento no han funcionado. El resultado ha sido la adquisición de una deuda y una posible moratoria en el pago del préstamo y no necesariamente imputable a los productores: es que el negocio no está funcionando.

⁷ Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico y Territorial, IMPLAN y Obra Pública del H. Ayuntamiento de León, Guanajuato, de fecha 8 de mayo de 2024.

⁸ Gobierno de Guanajuato. (2023, 17 de julio). Es una realidad el programa de atención integral al sector ladrillero del Estado de Guanajuato. Boletines Guanajuato Gobierno de la Gente. <https://boletines.guanajuato.gob.mx/2023/07/17/es-una-realidad-el-programa-de-atencion-integral-al-sector-ladrillero-del-estado-de-guanajuato/>

⁹ Información obtenida del testimonio de habitantes de la zona.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Adicionalmente, para lograr el objetivo de impulsar emprendimientos de cara a la diversificación de ocupación en la comunidad del Refugio, se impulsaron pequeños negocios como paleterías, tiendas, herrerías, carpinterías, entre otros oficios, que tampoco han tenido resultados positivos.

A pesar de la supuesta motivación de los influencers para lograr la superación individual con frases como "tú puedes, haz tus sueños realidad, el único límite está en tu cabeza, tienes todo para triunfar", la generación de empleo decente pasa por limitantes estructurales severas y por estrategias más completas e integrales.

Las acciones del gobierno estatal con estrategias pertinentes a la altura de este problema social requieren de una perspectiva basada en derechos humanos que implica diagnósticos integrales certeros, propuestas construidas con la gente que vive los problemas (desempaque de derechos), financiamiento adecuado, eficiencia administrativa y evaluaciones de impacto. Y esto demanda trabajo entre los distintos niveles de gobierno estatales y acciones intersecretariales con un responsable directo, de otra manera seguirá la gente padeciendo este grave problema.

La aplicación del pensamiento complejo y de estrategias multinivel e intersecretarial no solo son necesarias sino imprescindibles pues los programas aislados y sectoriales pueden llevar a empeorar las problemáticas que se supone se querían corregir.

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN.

Nuestra ley orgánica señala —en el artículo 79— que las comisiones legislativas tienen por objeto la *elaboración de dictámenes, opiniones o resoluciones de los asuntos que son competencia del Congreso del Estado.*

Esta comisión legislativa tiene competencia para el conocimiento y dictamen de los asuntos *análogos que, a juicio de la Presidencia del Congreso del Estado, sean materia de tratamiento por esta comisión* (artículo 109 —fracción XIII— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato).

Con fundamento en la fracción XII del entonces vigente artículo 106, hoy artículo 109 fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se turnó a esta Comisión legislativa la propuesta de punto de acuerdo.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Si bien nuestra ley orgánica no define las propuestas de punto de acuerdo, el *Prontuario de términos, prácticas y procedimientos más usados en el trabajo parlamentario*, expedido durante la Sexagésima Cuarta Legislatura de este Congreso, apunta lo que debemos entender por estas:

Resolución tomada por la mayoría de los legisladores, para establecer la postura política, económica, social o cultural del Congreso en asuntos de interés público que, por su naturaleza, no requieran sanción, promulgación ni publicación (Luna Kan, 2012, p. 3).

En este sentido, es que a través del presente dictamen queremos fijar nuestra postura con relación a la materia de este exhorto.

La propuesta que se dictamina tiene como propósito exhortar para que se atienda integralmente la problemática productiva del sector ladrillero en León.

Previo a emitir pronunciamiento sobre el sentido del dictamen, en reunión de fecha 21 de mayo de 2025 acordamos por unanimidad solicitar a las secretarías de Economía; del Agua y Medio Ambiente; de Salud y del Nuevo Comienzo; al Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad y a Tú Puedes Guanajuato, la rendición de un informe previo de los avances que tengan en el tema del sector ladrillero, materia del exhorto; las acciones que han implementado; y la problemática detectada desde su ámbito competencial, ello en un plazo de 10 días.

Mediante oficio INNOVACION-DG-152/2025, de fecha 16 de junio de 2025, el director General del Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad, remitió la siguiente información:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

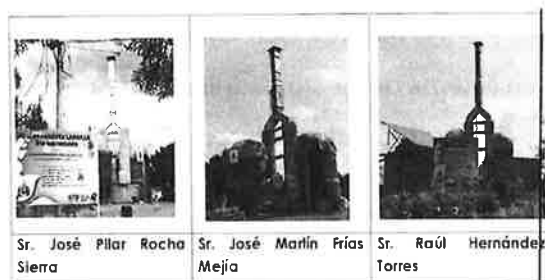
La Comisión Mixta es presidida por la Secretaría del Agua, Medio Ambiente y Ordenamiento Ecológico Territorial (antes Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Ecológico Territorial, SMAOT) y forman parte de esta Comisión la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Economía (Antes Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable), Secretaría del Nuevo Comienzo (antes Secretaría de Desarrollo Social y Humano), La Secretaría de Obra Pública (antes Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad), la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial (PAOT), el Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad, un representante del municipio de León, un representante de la Cámara Nacional de Desarrolladores de Vivienda (CANADEVI), un representante de la Confederación de Cámaras industriales (CONCAMIN), un representante de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC), Delegación Guanajuato, un representante de organismos internacionales, un representante de la Universidad de Guanajuato como representante de la academia e investigación, tres personas representantes de productores y una persona representante de organismos ambientalistas.

La estrategia de Atención Integral al Sector Ladrillero en el estado de Guanajuato, centró sus acciones en 5 grandes propuestas:

1. Elaboración de ladrillo sustentable;
2. Fabricación de block de cemento;
3. Abrir un negocio;
4. Capacitación y equipo para ejercer un oficio;
5. Trabajo formal;

Adicionalmente se incluyeron las actividades de inspección y vigilancia que están a cargo de la Procuraduría Ambiental.

La Secretaría del Agua, Medio Ambiente y Ordenamiento Ecológico Territorial (antes Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial)



Sistema de control y reducción de emisiones para hornos ladrilleros de Abasolo.

A través del Fondo Mentefactúralo, Programa I+D+A, modalidad Link Up se cofinanció un proyecto titulado "Desarrollo de Filtro de Partículas Contaminantes y Reactor para Disminución de Co2 Producidos por Combustión".

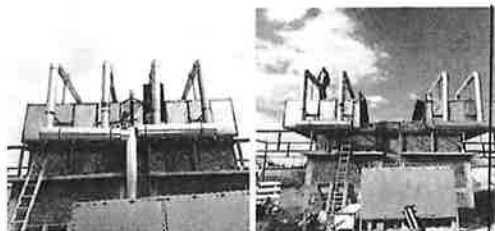


H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

El organismo vinculado encargado del desarrollo tecnológico es El Centro Regional de Optimización y Desarrollo de Equipo (CRODE) Celaya que pertenece al Tecnológico Nacional de México. El proyecto tuvo una vigencia del 29/11/2022-11/01/2025

Descripción del sistema

El proyecto busca implementar un sistema asequible (Filtro) para contener partículas contaminantes producidas por combustión en hornos ladrilleros de tiro abierto. El sistema está constituido por una cúpula bipartida (campana) con cuatro ductos para la extracción de emisiones, auxiliado por un extractor de aire, rodajas y rieles que permiten su desplazamiento dejando el techo del horno abierto.



Resultados del filtrado

El funcionamiento del filtro desarrollado fue validado. Se lograron los siguientes % promedio de reducción en las variables de interés:

- ▶ PM 1.0, 87.89%
- ▶ PM2.5, 89.51%
- ▶ PM 10.0, 90.65%

Con los resultados anteriores se logra una reducción considerable en las partículas contaminantes.

Sistema de Control y Reducción de Emisiones (comunidad de "El Valladito" en León).

A través del Programa I+D+A de la modalidad Link up se pudo Co-financiar el proyecto titulado "Implementación de Proceso Híbrido Semicontinuo de Lavado de Gases de Combustión de Horno Ladrillero a Través del Uso de Disolventes Eutécticos Profundos Naturales".

Este proyecto se desarrolla con el acompañamiento de la Universidad de Guanajuato, quien es quien desarrolla la tecnología. El proyecto tuvo una vigencia: del 01/03/2024 - 01/06/2025

Resultados del filtrado

- ▶ PM 1.0, 91.89%
- ▶ PM 2.5, 91.51 %
- ▶ PM 10.0, 93.65%



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Los resultados anteriores indican una disminución significativa de los gases contaminantes.

Con las acciones implementadas por este instituto en coordinación con otras instancias pertenecientes a la Comisión Mixta, se busca desarrollar tecnología accesible y desarrollada considerando las necesidades particulares de cada sistema productivo, que permita el control y reducción de emisiones contaminantes producidas por la combustión en hornos ladrilleros.

Mediante oficio SAMA/491/2025, de fecha 16 de junio de 2025, el secretario del Agua y Medio Ambiente remitió la siguiente información:

Al respecto he de informarle que, en el Estado de Guanajuato, de acuerdo con el censo de hornos ladrilleros realizado en 2014 con actualización parcial en 2024, se cuenta con un padrón de 2,265 hornos distribuidos en 38 de los 46 municipios. Concretamente en la comunidad Ladrillera de «El Refugio», se realizó un levantamiento de información en 2023, que arrojó el dato de 165 personas productoras de ladrillo; cabe puntualizar que el número de hornos es variable, ya que se utilizan hornos de campaña. La operación de estos hornos no cumple con lo establecido en los Programas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, ya que se ubican en sitios no compatibles con su uso de suelo. Aunado a lo anterior, las materias primas, insumos y combustibles, así como su aprovechamiento no es sostenible.

- En algunos casos los productores ladrilleros, sus familias y sus empleados viven en condiciones vulnerables ya que al ser una actividad informal, no tienen acceso a servicios básicos, ni de salud; la familia se dedica por completo a la actividad de fabricación de ladrillos, por lo que los integrantes en edad escolar, no tienen acceso a este derecho, lo cual, junto con otros factores, como el bajo nivel educativo y en muchos casos el analfabetismo, va en detrimento del desarrollo, el bienestar social y la calidad de vida.*
- Respecto al tema económico, en su gran mayoría no cuentan con su registro del SAT, lo que trae como consecuencia la dificultad para brindar servicios a sus empleados, acceder a apoyos, vender su producto con un bajo o nulo margen de utilidad, y no tener acceso al mercado formal dentro de la cadena productiva de la industria de la construcción.*

Por lo anterior, el tema se debe atender de manera holística, integrando la participación y compromiso no solo de las instancias de gobierno estatal y municipal en los temas expuestos, sino también de la sociedad civil, los organismos colegiados relacionados con la materia, y los mismos productores ladrilleros guanajuatenses.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Con la finalidad de atender esta problemática, se han realizado las siguientes acciones:

Mediante Acuerdo Gubernativo número 306, el 18 de octubre de 2022, se creó la Comisión Mixta para la atención del sector ladrillero en el Estado de Guanajuato (Comisión Mixta), instalándose como órgano consultivo de la ahora Secretaría del Agua y Medio Ambiente, con el objeto de generar condiciones de desarrollo sustentable para este sector en la entidad, a través de impulsar su avance económico, reducción de los impactos ambientales y mejorar las condiciones sociales de la población dedicada a dicha actividad.

Como parte del trabajo coordinado que impulsó la referida Comisión Mixta, partiendo de un diagnóstico sobre las condiciones y necesidades de las personas dedicadas a la producción de ladrillo y sus familias, en la zona del Refugio en León, en enero de 2023 se anunció la Estrategia de atención Integral al sector Ladrillero, con el objetivo de proporcionar alternativas para diversificar la actividad económica y contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas del sector.

La Estrategia incluyó 5 líneas de acción:

1. Elaboración de ladrillo sustentable;
2. Fabricación de block de cemento;
3. Abrir un negocio;
4. Capacitación y equipo para ejercer un oficio; y
5. Trabajo formal.

Los resultados fueron los siguientes:

Línea 1. Elaboración de Ladrillo sustentable (a cargo de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente):

- Durante los años 2023 y 2024 se realizó la construcción de 3 hornos ecológicos MK2 mejorados en la localidad «El Refugio» de León, Gto.
- Estos hornos cuentan con tecnología para el control de emisiones, que permiten la reducción en la generación de contaminantes al aire hasta en un 70%, en contraste con un horno tradicional, y permite el cumplimiento de la normativa oficial en materia ambiental.
- En este proyecto se invirtió un monto total de \$3,012,000.00 (Tres millones doce mil pesos 00/100 M.N.) beneficiando de manera directa a 8 productores, trabajadores y sus familias.
- Con respecto a la inversión realizada, es importante precisar que el monto total correspondiente a \$3,012,000.00 (Tres millones doce mil pesos 00/100 M.N.), abarca la construcción de los tres hornos MK2 ampliados realizados en la comunidad



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

- *ladrillera del Refugio; específicamente para cada horno la inversión individual fue de \$1,004,000.00 (Un millón cuatro mil pesos 00/100 M.N.) monto que se puede observar en la siguiente tabla:*

DEPENDENCIA	TIPO DE APOYO	MONTO
TU PUEDES GUANAJUATO	Financiamiento	\$245,000
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	Capital semilla	\$100,000
MUNICIPIO DE LEÓN	Jornales	\$100,000
INNOVACIÓN	Equipo lavador de gases	\$209,000
SAMA	Sistema solar fotovoltaico	\$250,000
CMIC-GTO	Cimentación	\$100,000
	Total	\$1,004,000

- *La Secretaría del Nuevo Comienzo realizó acciones de intervención con la Comunidad en la zona Ladrillera de «El Refugio».*
- *La Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial realiza visitas periódicas a esta zona ladrillera, en coordinación con las autoridades municipales, para verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por parte de los productores para la implementación de buenas prácticas durante el proceso de elaboración de ladrillo.*
- *Las autoridades municipales de León realizan acciones enfocadas a la regulación de los terrenos y al proceso de escrituración; y proyectos de urbanización de la zona, así como la escrituración de los predios a las personas productoras que se hayan adherido a las acciones de la Estrategia.*

Es importante precisar que el proyecto en ladrilleras de «El Refugio» fue un piloto que estableció las bases para desarrollar, crear e implementar una nueva política sexenal ambiental, para la atención de este sector en los municipios.

En materia de comercialización del producto, es importante puntualizar que a través de la Secretaría de Gobierno se gestionó un acercamiento con fraccionadores de vivienda en las vecindades de la comunidad, para ofertar el ladrillo producido en los hornos de bajas emisiones, y también por parte de la Secretaría de Economía se han abierto los canales para la comercialización, a través del Grupo GOL, CMIC, CANADEVI y desarrolladores de vivienda. De igual manera, esa Secretaría está realizando un estudio para identificar las mejores mezclas para la producción de ladrillo que cumpla con las especificaciones y requerimientos de la industria de la construcción.

Línea 2: *Fabricación de block de cemento (a cargo de la Secretaría de Economía):*

- *Durante el 2023 inició operaciones el Centro de producción de block y tabicón de cemento, en la comunidad de «El Refugio», primer productor ladrillero que inicio con la diversificación de su actividad. Durante el 2024 este Centro alcanzó una producción promedio de 25,000 piezas por mes.*



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Líneas 3, 4 y 5: Diversificación económica (a cargo de la Secretaría de Economía):

- Se entregaron 38 proyectos productivos por parte de la Secretaría de Economía a personas de las zonas ladrilleras de León, con un monto estimado de \$1,200,788.13 (un millón doscientos mil setecientos ochenta y ocho pesos 13/100 M.N).

Aunado a lo anterior, en el año 2025, se ha trabajado coordinadamente en lo siguiente:

1.- En fecha 21 de marzo de 2025, se celebró la Décima Sesión de la Comisión Mixta para la atención del sector ladrillero en el Estado de Guanajuato, donde se presentó la actualización de las actividades, como Nueva Estrategia de atención integral al sector ladrillero:



En este nuevo modelo de intervención, las 4 anteriores líneas de atención relacionadas con el desarrollo económico del sector quedaron incluidas en una sola denominada "Diversificación Económica y Comercialización" y se incluyeron 3 nuevos ejes, en temas específicos de Inspección y Vigilancia; Infraestructura Urbana; e Intervención Social.

Cabe mencionar que cualquier otro municipio interesado en implementar un proyecto para atención del sector ladrillo local, podrá acceder a los apoyos estatales a través de este nuevo modelo, bajo las mismas líneas de acción.

2.- Derivado de los compromisos de la sesión de la Comisión Mixta anteriormente referida, se realizaron 11 reuniones de trabajo con los diferentes actores relacionados con las 5 líneas de acción de la Nueva Estrategia, a fin de precisar actividades para atender cada uno de los temas, e integrar cronogramas para la ejecución de esos compromisos:





H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

A continuación, se desglosa el contenido de cada una de estas reuniones, englobadas por cada línea de acción, e ilustrando para cada una: la actividad o tema, fecha, objetivo y participantes. Como se puede observar, es necesaria la colaboración y el compromiso interinstitucional para el cumplimiento de los objetivos, aunado al hecho que para el seguimiento a los acuerdos se requiere un líder con conocimiento y experiencia en los temas específicos de cada objetivo.

Reuniones operativas				
Línea estratégica	Actividad	Fecha	Objetivo	Participantes
1. Luchas ecológicas	Reunión SOP	29-abr-23	Definir el proyecto ejecutivo de la construcción de hornos	SOP, SEMANAR, SAMAA
	Reunión CMBC	23-abr-25	Definir el nivel de la construcción de plataformas y su agitación mecánica	CMBC, SAMAA
	Reunión SAMCO	08-may-23	Conocer posibles oportunidades para apoyo de empleo temporal	SEMCO, SAMAA
	Reunión SOP	21-mayo-23	Conocer los costos reales del proceso para construir hornos más baratos	SOP, SAMAA
3. Desarrollo económico y sustentable	Reunión SE	02-may-23	Revisar el estudio de regulación para la construcción de hornos	SEGA, SE, SEMANAR, SEMCO
	Reunión SC	24-may-23	Comercialización de sacabe	SE, SAMAA, SG, Tu pueblo siempre adelante
5. Inspección y vigilancia	Reunión PAOIT	13-may-23	Definir cronograma de inspección y vigilancia	Insplan, SAMAA, SG, PAOIT
	Reunión PAOT	20-may-23	Integrar el programa de inspección y vigilancia	SAMAA, PAOT, SG, Municipio
4. Infraestructura urbana	Reunión municipio León	30-abr-23	Definir cronograma de construcción	SAMAA, municipio de León
	Reunión Insplan	09-may-23	Definir actividades para la electrificación Definir actividades para la pavimentación de la calle horno Incluir en el plan maestro medidas, colindancias, vialidad, áreas verdes	INSPLAN, DGCMA, SG, Unión, SAMAA
6. Bienestar social	Reunión SSG	21-mayo-2023	Definir intervención social con Salud	SAMAA, SEMCO, SSG, SG

3.- En fecha del 29 de mayo del presente, se celebró Reunión Informativa en la comunidad ladrillera de «El Refugio», con participación de la Secretaría de Gobierno, la Secretaría del Agua y Medio Ambiente, la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del estado, el Secretario del Ayuntamiento y otras autoridades del municipio de León, en la cual se informó a los productores sobre los avances del proceso de escrituración y los requisitos que deberán presentar para el mismo; además se escucharon las demandas de los productores, y se generaron nuevos compromisos para su atención, como mesas de trabajo para temas de diversificación y comercialización. Adicionalmente 2 productores ladrilleros manifestaron su interés de contar con un horno MK2 mejorado, con lo cual se hace patente el compromiso de los productores para seguir participando en la implementación de la Estrategia.

REUNION INFORMATIVA «EL REFUGIO». 29 DE MAYO DE 2023





H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

4.- El día 30 de mayo se celebró la XI Sesión Ordinaria de la Comisión Mixta, donde se presentaron para conocimiento y aprobación de sus integrantes, los cronogramas para cada línea de acción, sus responsables y participantes, y el esquema de seguimiento para el desahogo de los compromisos.

Cabe mencionar que, en esta sesión, por requerimiento del Presidente de la Comisión Mixta, se solicitó al pleno incluir a la Secretaría de Salud de Guanajuato como invitado permanente, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que a partir de la siguiente reunión se contará con la presencia de dicha Secretaría.

Responsables y participantes

Línea de acción	Responsable	Participantes
01. Lucha ecológica	SAMA	<ul style="list-style-type: none"> • SED • Municipio • Innovación • SE • CATE
2. Diversificación económica	SE	<ul style="list-style-type: none"> • Municipio • SAMA
3. Inspección y vigilancia	PAOT	<ul style="list-style-type: none"> • Municipio
4. Infraestructura laboral	Municipal	<ul style="list-style-type: none"> • SE • SED • SENCO
5. Intervención social	BENCO	<ul style="list-style-type: none"> • BBO • SO • Municipio

Esquema de seguimiento

- Asegurar el cumplimiento de las actividades del cronograma de las líneas de acción.
- Dar cumplimiento a los acuerdos que se deriven de las sesiones de la Comisión Mixta por línea de acción.
- En caso necesario convocar y participar en reuniones o sesiones de trabajo para el cumplimiento de las metas de las líneas de acción.
- Solicitar a las dependencias o instituciones la información para el análisis del seguimiento de las actividades asignadas en el cronograma.
- Presentar en el pleno de la Comisión Mixta informes de avances y presentar un expediente para el resguardo de la información generada.
- Solicitar a la Comisión Mixta sesiones extraordinarias cuando así lo requieran.
- Cada responsable podrá solicitar las facilidades que considere oportunas para el desarrollo de sus actividades.

Los cronogramas de ejecución para el proyecto en la comunidad de «El Refugio» en el municipio de León, por cada línea de acción, son los siguientes:

1. Lucha ecológica

Actividad	Responsable	Participantes	Fecha de inicio	Fecha de término
1.1. Realizar actividades de limpieza en el área de la comunidad.	SAMA	SED, Municipio, Innovación, SE, CATE	01/06/2023	30/06/2023
1.2. Realizar actividades de conservación del medio ambiente.	SAMA	SED, Municipio, Innovación, SE, CATE	01/06/2023	30/06/2023
1.3. Realizar actividades de educación ambiental.	SAMA	SED, Municipio, Innovación, SE, CATE	01/06/2023	30/06/2023
1.4. Realizar actividades de monitoreo y vigilancia.	PAOT	Municipio	01/06/2023	30/06/2023
1.5. Realizar actividades de infraestructura laboral.	Municipal	SE, SED, SENCO	01/06/2023	30/06/2023
1.6. Realizar actividades de intervención social.	BENCO	BBO, SO, Municipio	01/06/2023	30/06/2023

2. Diversificación Económica y Diversificación

Actividad	Responsable	Participantes	Fecha de inicio	Fecha de término
2.1. Realizar actividades de diversificación económica.	SE	Municipio, SAMA	01/06/2023	30/06/2023
2.2. Realizar actividades de diversificación económica.	SE	Municipio, SAMA	01/06/2023	30/06/2023
2.3. Realizar actividades de diversificación económica.	SE	Municipio, SAMA	01/06/2023	30/06/2023
2.4. Realizar actividades de diversificación económica.	SE	Municipio, SAMA	01/06/2023	30/06/2023
2.5. Realizar actividades de diversificación económica.	SE	Municipio, SAMA	01/06/2023	30/06/2023
2.6. Realizar actividades de diversificación económica.	SE	Municipio, SAMA	01/06/2023	30/06/2023
2.7. Realizar actividades de diversificación económica.	SE	Municipio, SAMA	01/06/2023	30/06/2023
2.8. Realizar actividades de diversificación económica.	SE	Municipio, SAMA	01/06/2023	30/06/2023
2.9. Realizar actividades de diversificación económica.	SE	Municipio, SAMA	01/06/2023	30/06/2023
2.10. Realizar actividades de diversificación económica.	SE	Municipio, SAMA	01/06/2023	30/06/2023



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

3. Inspección y vigilancia

Acción	Descripción de la acción	Presupuesto	Impacto
Acción 1	Implementar acciones de inspección y vigilancia en el sector de...	1,500,000.00	...
Acción 2
Acción 3
Acción 4
Acción 5
Acción 6

4. Infraestructura urbana

Acción	Descripción de la acción	Presupuesto	Impacto
Acción 1
Acción 2
Acción 3
Acción 4
Acción 5
Acción 6
Acción 7
Acción 8
Acción 9
Acción 10
Acción 11
Acción 12
Acción 13
Acción 14
Acción 15
Acción 16
Acción 17
Acción 18
Acción 19
Acción 20
Acción 21
Acción 22
Acción 23
Acción 24
Acción 25
Acción 26
Acción 27
Acción 28
Acción 29
Acción 30
Acción 31
Acción 32
Acción 33
Acción 34
Acción 35
Acción 36
Acción 37
Acción 38
Acción 39
Acción 40
Acción 41
Acción 42
Acción 43
Acción 44
Acción 45
Acción 46
Acción 47
Acción 48
Acción 49
Acción 50

5. Intervención social

Acción	Descripción de la acción	Presupuesto	Impacto
Acción 1
Acción 2
Acción 3
Acción 4
Acción 5
Acción 6
Acción 7
Acción 8
Acción 9
Acción 10
Acción 11
Acción 12
Acción 13
Acción 14
Acción 15
Acción 16
Acción 17
Acción 18
Acción 19
Acción 20
Acción 21
Acción 22
Acción 23
Acción 24
Acción 25
Acción 26
Acción 27
Acción 28
Acción 29
Acción 30
Acción 31
Acción 32
Acción 33
Acción 34
Acción 35
Acción 36
Acción 37
Acción 38
Acción 39
Acción 40
Acción 41
Acción 42
Acción 43
Acción 44
Acción 45
Acción 46
Acción 47
Acción 48
Acción 49
Acción 50

Asimismo, en el aspecto de considerar el desarrollo de acciones que abonen al particular, en el Plan Estatal de Desarrollo, dentro del Objetivo 5.3 Incrementar la resiliencia de la población y su entorno a la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, Estrategia 5.3.1 Impulso a la neutralidad de carbono en el estado, se considera la línea de acción de Incrementar el uso de ecotecnologías para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, GEI.

Finalmente, en el recién publicado Programa de Gobierno para la presente administración, dentro del Objetivo 6.3. Impulsar el desarrollo de asentamientos humanos sustentables y resilientes, estrategia 6.3.1 Mitigación de la contaminación en los grandes centros de población y fortalecimiento de la resiliencia ante el cambio climático las acciones, se incluye: Implementar programas de reducción de emisiones contaminantes en zonas urbanas y Desarrollar infraestructura verde para la resiliencia climática en ciudades.

Con ello se asegura que se deberán considerar dentro de las acciones del eje Guanajuato es Armonía aquellas que contemplen al sector ladrillero.

Para este año 2025, se ha considerado un recurso por \$2,670,000.00 (Dos millones seiscientos setenta mil pesos 00/100 M.N.) con el cual se continuará con la construcción de hornos tecnificados de bajas emisiones, así como el seguimiento y acompañamiento por parte de la Secretaría de Agua y Medio Ambiente.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Mediante oficio CAJ/DCN/4858/2025, de fecha 17 de junio de 2025, el encargado del despacho de la Coordinación de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud remitió la siguiente información:

1. Oficio número JSVII-SSG-CSS-2025-5387, signado por la Encargada de Despacho de la Jurisdicción Sanitaria VII;
2. Nota informativa del 26 de abril del 2025, "Loza de los Padres UMAPS, Ladrilleras de Refugio en relación a nota de Casos de Cáncer infantil";
3. Nota informativa de la reunión convocada por la Secretaría de Agua y Medio Ambiente con el objetivo de establecer un programa de atención en materia de salud que pueda traducirse en un cronograma de acciones concretas a implementarse en la comunidad de Ladrilleras del Refugio, celebrada en fecha 20 de mayo de 2025;
4. Archivo excel con el cronograma de actividades a desarrollar de manera conjunta las instancias involucradas y el municipio de León;
5. Diagnóstico de Salud 2025 Ladrilleras del Refugio, actualizado al mes de mayo del mismo año;
6. Minuta de reunión celebrada el 22 de mayo de 2025 para coordinar el proyecto de intervención en la comunidad de Ladrilleras del Refugio, entre la Jurisdicción Sanitaria VII y la Dirección General de Salud Municipal de León;
7. Evidencia del envío de dicha minuta al Director General de Salud Municipal, Dr. Juan José de Jesús Bustamante Noriega y reporte de las actividades realizadas por la DGS del municipio de León en la Casa de Salud de la Comunidad de Ladrilleras del Refugio, desde el 2023 hasta mayo de 2025; y
8. Nota informativa, relativa a las actividades de intervención del programa de vectores en Ladrilleras del Refugio, celebrada el día 19 de junio de 2025.

Así, quienes integramos esta comisión legislativa, en reunión de fecha 4 de marzo de 2026 revisamos la información remitida por parte de las autoridades y los argumentos que sustentan la propuesta de punto de acuerdo, y determinamos de manera unánime acompañar la propuesta, con ajustes en la redacción del acuerdo.

Determinación que se sustenta en las opiniones que se expusieron en la reunión de Comisión, mismas que reproducimos a continuación.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Por parte de la diputada Ana María Esquivel Arrona se argumentó lo siguiente:

Sin duda, los derechos de las personas y familias ladrilleras en el Estado y en particular, en Ladrilleras del Refugio, representan una preocupación que compartimos desde el Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Para ello, acompañaremos un dictamen en sentido positivo, que dé el seguimiento oportuno, con alcances que integren todas las medidas necesarias para su protección integral; por lo anterior, proponemos una modificación, para que las autoridades competentes continúen y fortalezcan las acciones pertinentes, consolidando la estrategia de atención integral en el sector en la comunidad del Refugio.

...

La Comisión Mixta se conformó de una manera, realmente amplia, y con todos los enfoques como se comentó; también es importante poner sobre la mesa que efectivamente, en el año pasado la Comisión Mixta sesionó en cuatro ocasiones, el 21 de marzo, el 30 de mayo, el 29 de agosto y el 28 de noviembre.

Va a ser muy importante que con las familias de la comunidad de ladrilleras del Refugio tengamos una muy buena comunicación.

Por parte del diputado David Martínez Mendizábal se argumentó lo siguiente

La redacción que acaba de leer mi compañera diputada es una redacción conjunta que hemos establecido para que se lleve a cabo lo que las ladrilleras dijeron aquí, es decir, queremos que echen a andar y que actualicen el plan, el plan que ya está establecido.

El asunto es lo que manifiesta la gente, que el plan es intermitente, de repente avanzan y se detienen varios meses o años, y no le dan continuidad.

Acompañamos el punto de acuerdo, porque la Comisión Mixta es un órgano que se creó en el sexenio pasado y donde están incorporadas de mejor manera las instituciones que tienen que ver con la atención de ladrilleras, no solamente del Refugio, sino del estado de Guanajuato: la Secretaría de Medio Ambiente, la Secretaría de Gobierno, la de Desarrollo Económico, la antigua de Desarrollo Social y Humano —habrá que actualizarla—, la de Infraestructura, Procuraduría Ambiental, Instituto de Innovación, el IPLANEG, el presidente o presidenta municipal del municipio de producción —en este caso la presidenta municipal de León—, una persona representante de la Cámara Nacional de Desarrollo de la Vivienda, también representantes de las cámaras industriales, de la Cámara Mexicana de la Industria, un personaje representante de organismos internacionales, la academia, 3 representantes de productores y una persona representante de organismos ambientales.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Entonces este acuerdo que vamos a suscribir, por supuesto, toca las partes fundamentales y en afán de que se remedie el problema de las ladrilleras, pues hemos recibido incluso varios correos de los fraccionamientos que están cerquita de ladrilleras, en donde pues se están poniendo un poquito broncos, porque ven que no se avanza. Esa misma percepción la tienen los ladrilleros, pero qué bueno que ya se va a avanzar.

Ojalá hagan caso a este exhorto y se pueda avanzar. Yo confío en que así será y que asistiremos pues, a una nueva etapa de este asunto que lleva muchos años; la gente está dispuesta, es consciente de la contaminación que está teniendo y de que requiere de una participación más activa e integral del gobierno del Estado y los gobiernos municipales para remediar el problema grave de la contaminación de las ladrilleras, por eso yo felicito a la Comisión la sensibilidad con la que está tomando este acuerdo.

En mérito de lo expuesto, sometemos a consideración de la Asamblea, la aprobación del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato acuerda girar atento y respetuoso exhorto a las autoridades que integran la Comisión Mixta para la atención del sector ladrillero en el estado de Guanajuato, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y en el marco del trabajo que realizan en la Comisión, continúen y fortalezcan las acciones pertinentes consolidando la Estrategia de Atención Integral del Sector Ladrillero en la comunidad de "El Refugio", incluyendo el estado que guarda cada una de sus líneas de acción –ladrillera ecológica, diversificación económica, inspección y vigilancia, infraestructura urbana e intervención social–, los compromisos asumidos, así como el cronograma actualizado para la conclusión de los hornos tecnificados de bajas emisiones y demás acciones vinculadas. Asimismo, a la Secretaría de Salud para que continúe y fortalezca sus acciones de atención en la comunidad de ladrilleras de "El Refugio", con énfasis en la atención médica primaria, el acceso oportuno a servicios de salud, la vigilancia epidemiológica, la promoción de la salud y la prevención de enfermedades respiratorias.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Guanajuato, Gto., 18 de marzo de 2026
La Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables

Diputada Plásida Calzada Velázquez
Presidenta

Diputado Jesús Hernández Hernández
Secretario

Diputada Ana María Esquivel Arrona
vocal

Diputado David Martínez Mendizábal
Vocal

Diputado Oscar Enrique González Espinosa
Vocal

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN QUE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES PRESENTA AL PLENO DEL CONGRESO, DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO SIGNADA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA A EFECTO DE EXHORTAR A LA GOBERNADORA DEL ESTADO LIBIA DENNISE GARCÍA MUÑOZ LEDO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INSTRUYA EN TODO LO NECESARIO A SUS COLABORADORES PARA ATENDER INTEGRALMENTE LA PROBLEMÁTICA PRODUCTIVA DEL SECTOR LADRILLERO EN LEÓN, ESPECÍFICAMENTE LAS Y LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, LA SECRETARÍA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE, LA SECRETARÍA DE SALUD, LA SECRETARÍA DEL NUEVO COMIENZO, EL INSTITUTO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRENDIMIENTO PARA LA COMPETITIVIDAD Y TÚ PUEDES GUANAJUATO; ASIMISMO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INSTRUYA A LA SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS A REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN PARTICIPATIVA SOBRE LAS LADRILLERAS EN EL ESTADO DE GUANAJUATO A FIN DE QUE SE ENCUENTREN ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN A SU PROBLEMÁTICA (ELD 109/LXVI-PPA).